



La entidad alerta de la grave situación y reclama una intervención inmediata de la Administración Autonómica

COCEMFE CV ATENDIÓ EN 2009 MÁS DE 200 CONSULTAS RELACIONADAS CON LAS BARRERAS EN LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS

Valencia, 13 de Enero de 2010

Nota de Prensa

La Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad Valenciana (COCEMFE CV), a través de su Agencia para la Defensa y Promoción de la Accesibilidad (ADEPA) ha dado respuesta a más de 200 consultas relacionadas con la falta de accesibilidad, según datos extraídos de su memoria anual.

Según la entidad, cada año hay un aumento de este tipo de consultas porque los responsables del parque inmobiliario durante mucho tiempo no han entendido que la accesibilidad es un parámetro de bienestar y comodidad para todos.

COCEMFE CV ha puntualizado que a fecha de hoy, las distintas administraciones públicas no están abordando con garantías estas situaciones y nos encontramos con muchas consultas sobre vecinos de comunidades que han sufrido un accidente, una enfermedad, el deterioro propio de la edad y están “encarcelados” en sus propias viviendas.

Carlos Laguna, Presidente de COCEMFE CV ha declarado que “en este año 2010 vamos a impulsar una serie de actuaciones para implicar a los poderes públicos. De esta manera, vamos a reivindicar con urgencia unas nuevas normas de habitabilidad y diseño para los edificios de viviendas cuyo objetivo sea que toda persona, independientemente de sus limitaciones, pueda acceder en condiciones de igualdad a su edificio y vivienda.”

ADEPA como Agencia dedicada a asesorar, informar y realizar actuaciones que posibiliten un entorno más accesible, ha constatado que las ayudas que se otorgan para estos casos son insuficientes y con tramitaciones administrativas excesivamente complejas y largas, además que la legislación actual no contempla la realidad de miles de personas en la Comunidad Valenciana.

COCEMFE CV tampoco entiende la paralización del Programa de Eliminación de Barreras en Elementos Comunes de Viviendas, puesto que cualquier vecino podía disponer de un informe técnico de un arquitecto especializado para saber como se podían eliminar las barreras en su edificio, siendo dicho programa muy demandado y con resultados muy positivos.”

Carlos Laguna ha concluido que “es inconcebible, habiéndose hecho público el caso de Sheila, una menor de 5 años con discapacidad y movilidad reducida que, al desplazarse en silla de ruedas, se ve obligada a estar encerrada en su casa ya que vive en un 5º piso sin ascensor o a tener que vivir, durante determinados periodos, en casa de un familiar con mejores condiciones de accesibilidad, ninguna administración haya tomado ninguna iniciativa y la situación de esta familia no haya cambiado en absoluto.”